

## ACEPTACION AYUDA PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2023

D./D<sup>a</sup>.

con NIF:

beneficiario/a del proyecto con referencia

de la convocatoria

### ACEPTO:

1º) Dedicarme a las tareas derivadas del proyecto de investigación aplicada, de acuerdo con la memoria presentada junto con la solicitud.

2º) Las condiciones de concesión y ejecución previstas en la resolución de concesión, en la orden de bases y la convocatoria que la rige, así como en las instrucciones específicas de ejecución y justificación que se dicten por el Vicerrectorado con competencias en investigación y transferencia.

3º) Es conecedor/a de que la convocatoria del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023 arriba referenciada, está financiada por la Secretaría General de Investigación e Innovación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, dentro del programa 54A “Investigación Científica e Innovación” y fondos cofinanciados con el Programa FEDER Andalucía 2021-2027, dentro del Objetivo Específico RSO1.1 «Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas» (artículo 22, apartado 2, y artículo 22, apartado 3, letra c), del RDC) y de la programación financiera de la medida A411AA12N2

En Almería, a fecha indica en la firma electrónica

Fdo.:

IP Responsable del proyecto